

**Carlos Aldana Mendoza**  
Coordinador Regional de Programas

Está claro el mensaje de la gran mayoría de la clase política en Guatemala, o por lo menos de la clase política que domina el Organismo Legislativo: Quieren mantener la impunidad y no quieren la existencia de las organizaciones no gubernamentales.

La impunidad ha sido la lucha de la sociedad civil como un factor fundamental para reconstruir el país. Ha sido el espacio de batalla en los últimos años, principalmente desde el 2015 con relación a la generalizada, escandalosa y “normalizada” corrupción. Por eso la CICIG terminó siendo el objetivo a destruir por parte de casi todos los organismos del Estado. Pero llegó el turno de que la impunidad también fuera dirigida, de manera absoluta, para proteger a los responsables de los sufrimientos más profundos y serios de nuestra historia, esos que ocurrieron -o se causaron- durante el conflicto armado interno.

La impunidad por el saqueo sistemático al Estado (cada hoyo en las carreteras, cada enfermo sin medicinas, cada niño desnutrido, cada aula deteriorada, cada cama vetusta de hospital, todos son pequeños recordatorios de eso) ha dañado seriamente a nuestra sociedad. También es muy profundo el daño porque siguen abiertas las heridas causadas en aquella larga noche oscura que dejó más de 200 mil víctimas en nuestro territorio.

Una ley que irónicamente tiene por nombre “ley de reconciliación” es una enorme burla, una terrible falta de respeto a los miles y miles de hombres y mujeres que murieron, o siguen perdidos en algún lugar desconocido, o los miles y miles que siguen sufriendo la pérdida de hijos, hijas, padres, abuelos, hermanos, tíos...

No puede crearse reconciliación sin las víctimas se sienten irrespetadas. Si sus familiares sienten que se burlan de ellos. No puede crearse reconciliación si la parte ofensora no pide perdón, o no admite su responsabilidad, o no paga de alguna manera. No puede ser reconciliadora una ley que borra todo y deja en silencio forzado las demandas insatisfechas de quienes siguen sufriendo las consecuencias del conflicto armado interno.

La impunidad nunca será herramienta de paz, la reconciliación y la construcción del Estado de Derecho, porque representa el abandono de la justicia y el privilegio de los ya privilegiados. La impunidad revictimiza porque solo se deja de ser víctima cuando

se recibe justicia y cuando, desde la paz interior que ello supone, se va al encuentro reconciliador con los demás. Mientras eso no ocurra, la condición de víctima sigue estando presente. Y mientras la víctima siga siendo víctima, no hay paz, no hay democracia.

Para que todo eso sea posible, los poderes necesitan, por lo visto, que no existan esas “piedras en el zapato” que son las organizaciones de la sociedad civil. Sin esas voces críticas, sin esos mecanismos de contrapeso político real, sin esas estructuras institucionales que no están sujetas al dominio del Estado, del gobierno o de los grandes poderes económicos, la cancha la tienen limpia. Corrupción, impunidad, libertinaje político, ¡lo quieren tener todo!

Las ONGs, en su mayoría, representan una opción civil para lanzar voces críticas que no pueden lanzarse en los medios de comunicación social tradicionales, o para realizar procesos e iniciativas que contribuyan a la construcción de una ciudadanía crítica y responsable. También han sido las ONGs esos lugares en los que la población encuentra respuestas a las necesidades que no llegan de manera oficial. Y aunque no se trata de sustituir la responsabilidad del Estado, muchas de las respuestas que ofrecen las organizaciones civiles, salvan vidas, garantizan formas organizativas, propician la discusión que ni en el sistema educativo oficial tiene lugar.

La sociedad civil, a través de sus organizaciones, es el contrapeso a esa clase política que monopoliza el poder político, incluido el sostenimiento de la demanda básica por la memoria histórica, la verdad y la justicia. Por eso, en la lucha por la impunidad y la amnesia, los poderes necesitan desaparecer las ONGs. Van tras el paquete completo: la impunidad para los violadores de derechos humanos, y la desaparición de las estructuras de quienes lanzan la voz para condenarlos.

*Guatemala, 19 de marzo de 2019.*